



Universidad de Granada

Aprobados los criterios generales de valoración de méritos para la contratación de profesorado no permanente de la UGR

25/07/2018

Actualidad

Tras recibir el informe favorable de la Comisión Académica el pasado 17 de julio, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 24 de julio, aprobó la propuesta de fijación de los criterios generales de valoración de méritos para la contratación de profesorado no permanente (Ayudantes, Ayudantes Doctores y Asociados, excepto los Asociados de Ciencias de la Salud). Se trata de un baremo común que contiene los criterios generales para la valoración de los méritos y la capacidad docente e investigadora de las personas que opten a plazas de profesorado contratado no permanente en los concursos públicos convocados por la Universidad de Granada y que sustituye al baremo que se venía utilizando desde julio del 2011.



[Seguir leyendo](#)